



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 787-D-FLCH-16
Lima, 14 de octubre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09213-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 060/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **ARQUÍMEDES AMÉRICO MUDARRA MONTOYA**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;

Que mediante Dictamen N.º 152-UPG-FLCH-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magíster para la sustentación de la tesis del bachiller **ARQUÍMEDES AMÉRICO MUDARRA MONTOYA**;

Que con fecha 27 de setiembre de 2016, el bachiller **ARQUÍMEDES AMÉRICO MUDARRA MONTOYA**, sustentó la tesis titulada «**EL SUJETO POÉTICO EN ANDE DE ALEJANDRO PERALTA Y LA FIGURA DEL POETA – INTELLECTUAL DEL GRUPO ORKOPATA**» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2016; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA** al bachiller **ARQUÍMEDES AMÉRICO MUDARRA MONTOYA**, con código de matrícula N.º 091M254.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO